

concepción y asimismo de lo que quedo por el fisco de  
 mudado de la condonacion del año pasado de mil  
 e seiscientos e syete e seis como por el proceso de  
 a diez de los señores don andrés calas y andrés fran-  
 albarez de noyas y certificación y carta de pago de  
 don juan salazar comendador de la villa de Alcantara  
 e de don diego fernandez contador mandaron sellos  
 de cien en cien e de la cantidad de noventa e cinco  
 algunos

Libramiento

*Ja*

Mandaron de su libramiento en forma de  
 que en la cuenta que diere vicente figueroa mayor que  
 rido de los propios de esta ciudad de los mil e seiscientos e  
 noventa e cinco de junio pasado de repre-  
 sentación de diez e seis e de la Real Audiencia de los  
 por tanto que por el abrenuncio de don Pedro de  
 la ciudad de los señores de prope y blanes quedo Juan  
 alcazar mayor que se le sepulbe la secretaria de  
 catorce e de la Real Audiencia de los señores de  
 del numero de esta ciudad de los señores de noventa e  
 de diez e de los e de los de don juan  
 gonzalez de sepulbe y pines de diez e de los que  
 libramiento de mandaron la cantidad de noventa e  
 mandaron sellos de cien en cien e de la cantidad  
 de noventa e cinco algunos

Libramiento

*S*

*h*

Mandaron de su libramiento en forma de  
 en la cuenta que diere vicente figueroa mayor que  
 de los propios de esta ciudad de los mil e seiscientos e  
 noventa e cinco de junio pasado de repre-  
 sentación de diez e seis e de la Real Audiencia de los  
 de la Real Audiencia de los señores de noventa e  
 cuenta de esta ciudad e de la de don juan de segovia  
 don y don juan de segovia e de los señores de noventa e  
 años de la Real Audiencia de los señores de noventa e  
 por el de los señores de noventa e de los señores de  
 como por el de la Real Audiencia de los señores de  
 de los señores de noventa e de los señores de noventa e  
 de los señores de noventa e de los señores de noventa e  
 de los señores de noventa e de los señores de noventa e

